ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 117
Martes 17 de diciembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 117
Martes 17 de diciembre **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Muñoz Céspedes, Wálter	Guido Pérez, Laura
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 116 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
PRIMEROS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ) 30
EXPEDIENTE N.° 21.133, LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL (REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010) 30
EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 31
EXPEDIENTE N.° 20.299, LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO 31
EXPEDIENTE N.° 21.062, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO 32

ANEXOS 33

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos esta sesión ordinaria número 117, al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 116

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 116.

Discutida.

Aprobada.

Perdón, me indican que habían solicitado la palabra por el acta el diputado Muñoz Fonseca. Con gusto se la concedo, señor diputado, adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor presidente.

Aprovecho para desearle un feliz año nuevo y felicitarlo por sus labores como presidente de la Asamblea Legislativa.

Una pequeña corrección. Ayer dije ProCOP cuando quería decir PreCOP. Nada más, muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto. Se consignará en el acta, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político hasta por treinta minutos.

La fracción del Partido Unidad Social Cristiana tiene anotado el tiempo para el señor Peña Flores, el diputado don Rodolfo Peña. Él no se encuentra.

Bien, va a hacer uso del tiempo la diputada Díaz Mejía, pero me indican que aún no está aquí.

Le pregunto al diputado Fonseca Fonseca si él está listo para iniciar su disertación.

Bien, por el control político inicia el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge. Adelante, señor diputado.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimado señor presidente y estimados parlamentarios.

Primero, quiero felicitarlo a usted, señor presidente, por la magistral interpretación que nos hizo ayer de la canción Aún estoy de pie, que interpretaba el maestro y príncipe de la canción hace pocos meses, y que usted nos deleitó ayer magistralmente, reitero, con esa canción, letra de José María Napoleón.

Mis felicitaciones y mi reconocimiento por ese don que usted manifestó ayer.

La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, una dependencia del Ministerio de Educación, conocida por todos nosotros, revela en los últimos días varios espacios noticiosos que son parte de lo que ha acarreado durante muchos años y que debemos observar nosotros con lupa porque va en total relación con el estado de la infraestructura educativa de nuestros estudiantes.

Es una dependencia inestable. En los últimos cinco años ha tenido tres ministros, cuatro viceministros, cinco directores, y todos llegan con pensamientos diferentes, todos llegan con ideas diferentes, pero al fin y al cabo ninguna prevalece.

Y en el caso de nosotros los heredianos que iniciamos un proceso para poder reconstruir o restaurar el Liceo de Heredia es un proceso que se ve truncado con el cambio del ministro, porque todo lo que habíamos andado, todo lo caminado, ahora tenemos que empezarlo de cero.

Los diputados heredianos estamos empeñados en lograrlo y continuaremos con ese trámite, ese es solo un ejemplo lo que pasa en la educación en la infraestructura.

El DIEE no tiene la capacidad para ejecutar las obras, no tiene el personal, tiene una capacidad anual de ejecución de cincuenta mil millones nada más. Y ante esa escasa producción de infraestructura y ante las miles de necesidades es que los ciudadanos o los miembros de las juntas de educación, o juntas administrativas, recurren a situaciones como presentar recursos de amparo u órdenes sanitarias para mejorar el estado de sus centros educativos.

Y es muy lamentable porque imagínense ustedes que para el año 2020 están presupuestados veintinueve mil millones de colones para una necesidad de doscientos setenta mil millones de colones solo en órdenes sanitarias.

Entonces, cuando suceden estas cosas, uno como legislador tiene la obligación de revisar qué es lo que está sucediendo, qué es lo que está pasando, y podemos llegar y abordar conclusiones muy, muy importantes para nosotros.

Aquí el tiempo vuela lamentablemente, lamentablemente. Y dejaré muy truncada mi exposición, demasiado truncada para lo que quería contarles y los efectos presupuestarios que esto tiene. Pero sí quiero dejar la idea en todos ustedes, compañeros, de que en este país no existe un censo de infraestructura educativa y todos nosotros ignoramos cuáles son los estados de la infraestructura educativa a nivel nacional.

Cuando pueda continuar con mi exposición, les contaré o les pediré que observemos algunas ideas que están floreciendo a raíz de la situación actual…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Shirley Díaz, en el tiempo del diputado Peña Flores.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy buenas tardes, queridas y queridos compañeros.

Este es el último control político que me toca hacer en este año y quiero llamar la atención sobre algunas cifras muy importantes.

Mientras el Gobierno hace todo un despliegue para que se aplique y se ejecute la norma técnica a favor del aborto, el país sigue empeorando con cifras alarmantes para las mujeres.

En la encuesta del INEC del último trimestre del 2019, nos dice que un total de sesenta y cinco mil trescientos doce personas no alcanzan sus ingresos para cubrir las necesidades básicas. El veintitrés coma nueve por ciento de la población es

pobre, eso quiere decir alrededor de un millón doscientas siete mil trescientas ochenta y una personas, con un punto porcentual más alto que el año anterior.

Quiere decir que este año tenemos siete mil cuarenta y siete hogares más en pobreza para un total de trecientos treinta y cinco mil ochocientas noventa y cinco personas a nivel nacional.

En cuanto a la tasa de desempleo, nos revela que el catorce coma cuatro por ciento, lo que significa doscientos setenta y ocho mil personas, están sin empleo, pero de este porcentaje la población femenina muestra un desempleo no del once coma cuatro la media, sino de un quince coma cuatro por ciento. Eso quiere decir que cincuenta y cuatro de cada cien costarricenses sin empleo son mujeres.

Contrario a esto, también podemos saber que ocho de cada cien mujeres desempleadas habla, lee y escribe fluidamente un segundo idioma, la mayoría hablan inglés. Y de las ciento cincuenta y dos mil mujeres desempleadas, al menos ochenta y dos mil son madres de al menos un hijo.

Para las mujeres también el porcentaje de subempleo es de catorce coma cuatro por ciento y el empleo informal de un cuarenta y ocho coma dos por ciento. Estas dos cifras son dos cifras muy fuertes, porque denotan la poca atención y posibilidades y oportunidades de las mujeres.

Todo esto se une con el reportaje de CRHoy que nos dice que Costa Rica se ha convertido nada más y nada menos en el país con mayor tasa de desempleo de Centroamérica. En el plano salarial siguen existiendo brechas salariales importantes, el INEC nos señala un porcentaje alrededor del veintisiete por ciento.

Y en otro orden de asuntos siguen teniendo las mujeres problemas para acceder a los créditos bancarios, dificultad para insertarse en el mercado laboral cuando tienen hijos. De ahí la importancia que se fortalezcan aún más las redes de cuido y que no se debiliten como ha estado sucediendo.
Si revisamos la cantidad de feminicidios, el 2 de diciembre de este año llevamos trece mujeres muertas. Esto solo por mencionar algunas cifras significativas que deben revertirse para la población femenina.

A pesar de todas estas problemáticas que sufre la mujer, el Gobierno de la República confirma todas nuestras sospechas sobre la norma técnica del aborto terapéutico, la cual es un adefesio que violenta y desnaturaliza nuestro ordenamiento jurídico.

Hoy el Gobierno, que fue elegido popularmente, nos ha dejado caminando solos a la mayor parte de este pueblo, los cuales aman y respetan la vida del no nacido y que el pasado 1° de diciembre llenaron las calles de San José solicitando ser escuchados.

Compañeras y compañeros, el Ejecutivo transgredió la división de poderes y yo me pregunto: ¿nos hace cómplices de esta barbaridad a través del Estado solidario por medio de nuestra contribución solidaria a la Caja Costarricense de Seguro Social?, ¿nos hace cómplices a través de ese mecanismo que se creó con tan buenas intenciones?, ¿y qué van a hacer los juristas ahora?, ¿qué le van a hacer caso a la jurisprudencia que ha existido durante tantos años o a la nueva ocurrencia de la norma técnica?

Definitivamente, compañeras y compañeros, Costa Rica le debe muchas cosas a la mujer costarricense, está en deuda con ella, pero no le debe el derecho al mal llamado aborto…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Mucho se ha estado murmurando y mucho se ha estado poniendo sobre el tapete del asunto de la norma técnica del aborto, mal llamado terapéutico. Y decimos mal llamado terapéutico porque en una terapia todas las partes del embarazo o de la situación médica saldrían avante y en esta situación una de las dos partes pierde la vida literalmente.

Esta norma técnica, nosotros seguimos… (corte en la grabación).

Reinicio. Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos.

La norma técnica del aborto, mal llamado terapéutico, y decimos mal llamado en Nueva República porque en una situación médica verdaderamente terapéutica todas las partes involucradas en el ejercicio médico saldrían avante y, en este caso, una de las dos vidas se pierde, es decir, muere.

Es el caso de la firma que hizo el presidente de la República la semana pasada y que abiertamente es ilegal, abiertamente es inconstitucional y abiertamente va en contra de la naturaleza propia del ser costarricense, pero también de la naturaleza del PAC que tanto se digna y se dice que es defensor de los derechos humanos.

Una norma que no piensa en el bebé en gestación y, por lo tanto, lo mata, no puede ser avalada bajo ninguna circunstancia. Una norma que trata de producto a un bebé en gestación, olvidando así su dignidad humana, que es lo más sagrado que tenemos las personas, los costarricenses y, en general, cualquier persona habitante

de este planeta, yo creo que es una total falta de respeto del Partido Acción Ciudadana, una afrenta contra cualquier persona lo que ellos están haciendo.

No solo porque es moralmente cuestionable, sino porque se olvidan de la legalidad, como habitualmente hacen, y se olvidan de lo que dice el artículo 31 del Código Civil expresamente: la vida se protegerá en Costa Rica desde trescientos días antes de nacer. Es un resguardo y una tutela legal lo que dice el Código Civil.

El Código de la Niñez y Adolescencia en los artículos 12 y 29 lo que hablan también expresamente es que los padres o el encargado legal, incluso el Estado, está obligado a resguardar y tutelar los derechos legales de las personas desde el momento de la concepción. Se le trata incluso de persona, de joven, de niño, de persona menor de edad desde los dieciocho años y hasta el momento de la concepción, y eso el Gobierno lo olvidó, expresamente lo olvidó.

Una vez más, el Gobierno del Partido Acción Ciudadana, que empezó en el 2014, hace una nueva ilegalidad. Pero más que todo lo que a mí en este momento me deja boquiabierto es la forma en que el PAC, la fracción de Gobierno, se expresa del Colegio de Médicos de Costa Rica, que se supone que son la parte más técnica que hay en nuestro país para referirse a un procedimiento médico.

Si el PAC objeta lo que dice el Colegio de Médicos, apague y vámonos, porque aquí entonces nadie, salvo ellos, pueden ponerle la cereza al pastel y nadie puede hablar.

Y les leo textualmente lo que dice la fracción del PAC: El Colegio de Médicos resume…, es el resumen de la esencia del patriarcado. Lo único que quieren es controlar el cuerpo y la anatomía de la mujer. La posición del Colegio de Médicos es absurda, retrógrada y da vergüenza.

Lo único que quiere es controlar el cuerpo de la mujer, reiteran. Y dicen: Los hombres no deberían decir nada de estos temas, pero ellos son los que están con su falacia de poder queriendo controlar y dominar el cuerpo y la vida de las mujeres.

Eso es lo que dice el Gobierno, eso es lo que dice el PAC, eso es lo que dice la fracción de Gobierno sobre cualquiera que opine diferente a ellos en un tema del aborto. Podemos diferir en el tema, pero ir en contra de los que más saben en este país es ridículo y es absurdo, no tiene lógica.

Defender la vida es algo de la esencia del ser costarricense. El Colegio de Médicos puso todas las claves y todas las líneas para lograrlo, y no es de recibo que digan que los hombres no pueden opinar porque también somos seres humanos, y también tenemos conocimiento de la dignidad humana, y también tenemos la defensa de las dos vidas, de las dos, de la mujer y del bebé gestante como los objetivos para salir adelante como sociedad.

Somos Costa Rica, somos provida, somos Nueva República y no les recibimos eso al PAC.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeros y compañeras diputadas.

Costa Rica va para seis años de estar siendo gobernada por el mismo partido político.

Un partido político que endulzó a una mayoría de personas votantes con la promesa del cambio, con la promesa de hacer las cosas según ellos de una manera distinta, con el fin no solo de recuperar la fe de la institucionalidad y el modelo democrático, sino que también de devolverle la ética en la función pública.

Sin embargo, como dice el dicho, para verdades el tiempo, y es que no solo el tiempo se ha encargado de retratar de cuerpo entero a esa agrupación política, la ciudadanía en general, los medios de prensa y el control político que hacemos aquí algunos partidos de oposición han permitido evidenciar la mala gestión de estos gobiernos, y la lista de desaciertos, omisiones y contradicciones es abundante.

Cómo olvidar, por ejemplo, el nefasto hueco fiscal, el manejo heroico e las finanzas, públicas, cómo olvidar la desastrosa organización del FIA 2015 y los seiscientos treinta y nueve millones de colones perdidos sin responsabilidad alguna o la pifia de los catorce millones de dólares en la carretera de la terminar de Moín y ni qué hablar de la casa de cristal, pero con vidrios bien polarizados.

Dónde dejen el pago ilegal de los salarios a viceministros, y más recientemente la condena en estrados judiciales por la estaba ni más ni menos que al Tribunal Supremo de Elecciones.

Pero el asunto no queda ahí, tenemos un Poder Ejecutivo que se ha preocupado más por las formas que por el fondo, que le ha dado más énfasis a los discursos que a los hechos y las acciones.

Un presidente de la República que lleva más de dieciocho meses de estar hablando de reactivación económica, pero que el panorama solo refleja desaceleración, pérdida de confianza en los consumidores, disminución de las ventas, cierres de negocios, huida de inversiones y lo peor de todo más y más desempleo.

No es de extrañar entonces que el desempleo sea el principal problema que tenemos en este momento en Costa Rica, no obstante, han existido planteamientos claros para que las personas lamentablemente no puedan enfocarse en esta búsqueda.

Según los datos de la encuesta continua de empleo publicada por el INEC la cifra de desempleados aumentó de doscientos cuarenta y dos mil doscientos veintiocho personas en el último trimestre del 2018 a doscientas setenta y ocho mil ciento ocho en este mismo período en el 2019, esto quiere decir que hay más de treinta y cinco mil ochocientos ochenta personas que el año anterior, es una tasa del desempleo que ronda, aproximadamente, el once punto cinco por ciento.

Y en materia de seguridad las cosas tampoco andan bien. El alza en la tasa de homicidios, sumado al aumento en el número de muertes en accidentes de tránsito y una mala percepción de la ciudadanía sobre la criminalidad, impidieron que Costa Rica avanzara en el índice de progreso social 2019. Este retroceso en materia de seguridad estancó el desarrollo social del país y lo mantiene en los mismos niveles de hace seis años.

Es más, la misma Organización Mundial de la Salud ha señalado que más del diez por ciento en una tasa de homicidios tiene que catalogarse como epidemia.

Poca transparencia en los procesos de toma de decisión, tímidos compromisos con la contención del gasto público, desórdenes administrativos y una ética, y una ética ajustada al gusto y conveniencia de unos cuantos, son tan solo una pequeña muestra de lo que han sido los gobiernos del PAC; gobiernos que por lo demás nunca han estado en sintonía con las verdaderas necesidades de los costarricenses.

La incerteza, el cinismo, la ausencia de compromisos, la manipulación mediática y el total desdén por los problemas reales del país es una receta que no merece Costa Rica y que lamentablemente no merece pagar este precio…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Buenas tardes, compañeros. Buenas tardes.

Estamos con los aires navideños y vamos a tener claro la idea de desearles a todos que pasemos una feliz Navidad y un próspero año. Es lo mínimo que se puede desear en este Parlamento.

Ayer tuvimos la oportunidad, y la despreciamos, de ver cómo reformábamos el Estado —¿verdad, don José María, aunque votó en contra también?— de ver cómo planteábamos una reforma a un Estado no solo a un Estado que es posible o que queremos, sino que es sostenible.

Y no tenemos un Estado sostenible porque tenemos un gobierno que gasta más de la cuenta. Y no podemos, aun con reforma fiscal, decirle a este país que mientras estemos aquí y mientras vivamos en Costa Rica, no podemos sostener un Estado donde ni siquiera presupuestamos lo que vamos a gastar. Perdón, esa es la idea que no nos hemos comido.

Podremos pasar mil reformas fiscales, pero mientras no arreglemos el gasto no vamos para ninguna parte.

Y aquí tenemos que ser totalmente claros. Yo desearía un Estado donde todo el mundo tuviera carro, donde todo el mundo tuviera una casa, donde todo el mundo una idea.

Pero, perdónenme, señores, y lo voy a decir en esta Navidad, no seamos demagogos. No somos los políticos los que arreglamos la vida, sino los que damos las condiciones para que la vida, el día de mañana, la puedan hacer las personas individualmente.

Aquí hemos creído que todo se resuelve por leyes. Decía don Alberto Cañas que él no vino a hacer más leyes, sino a quitar leyes.

Dios mío, yo le pido a la gente, ustedes cincuenta y siete diputados y les hago un llamado importante y les exhorto en toda esta idea; no es con las leyes que se resuelve, es con el trabajo, es con el sacrificio y es con la idea.

No piensen que aquí les resolvemos el problema a los pobres. Sería muy fácil decirlo, como lo dijo don Alberto Cañas, simplemente hagamos una ley que diga: la pobreza es prohibida en Costa Rica y resolvimos el problema de pobreza en Costa Rica.

No, no es eso. No seamos demagogos. Hagamos leyes o quitemos leyes para que la gente pueda producir, pueda trabajar y que no le estorbe un Estado que, en vez de ser un Estado solidario, es un Estado que entraba las oportunidades de las mejores personas que quieren trabajar y hacer las cosas.

Yo creo que en diciembre es hora de que nosotros reaccionemos. Nosotros no tenemos la solución de este país, la solución de este país la tiene el trabajo honesto, la idea honrada, el aspecto nuevo y la idea de que formemos un país diferente.

Pero no es eso, no es eso. No seamos hipócritas. Los políticos no somos, y me incluyo entre ellos, con lo que me duele, los políticos no vamos a resolver el

problema de Costa Rica, lo va a resolver cada persona buena, la gente buena, la idea diferente. Eso es lo que va a cambiar este país.

Y yo les digo, no hagan tantos proyectos, no hagan tantas leyes y no crean que aquí se resuelve todo. Por amor a Dios, resolvamos las ideas cuando le demos la facilidad a la gente para que ponga una empresita, para que haga las cosas diferentes.

Yo creo que hoy en día de reunirse con el Niño Dios, allá los ateos, allá los que no tengan fe y esperanza, pero yo sigo con fe y esperanza en este país y en estas ideas.

Hoy es un día en el cual tenemos que reclamarle no al mundo, a la vida. Gracias por estar vivos, gracias porque hubo un redentor que no fue planeado y no lo abortaron.

Gracias enormes, Jesucristo, por darnos esta gran oportunidad, gracias enormes, Jesucristo, por darnos la idea de que podemos discrepar y podemos decirle a la gente hoy es una historia diferente.

Y hoy quienes estamos de pie en este país les decimos feliz Navidad, próspero año, hasta a La Nación, próspero año y que Dios nos bendiga a lo largo del tiempo.

No se puede vivir con odio, no se puede vivir con rencor. Vamos a vivir con dignidad, con vida y vamos a darle un espaldarazo a la vida del no nacido y de la gente que tanto ocupamos.

Muchísimas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Roberto Thompson.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta; muy buenas tardes, a todas y todos.

En esta última semana de trabajo, en el mes de diciembre, que por cierto es la última vez que sesiona este Plenario legislativo en diciembre, en este espacio.

El año entrante, si Dios lo permite, estaremos en el nuevo edificio.

Yo quisiera más bien hablar de cosas positivas, me parece que viendo tantas compañeras de rojo y negro hoy, me parece que es importante destacar algo que pasó el día de ayer en la noche.

Para quienes creemos en el deporte, como una forma de vida, desde la niñez, la adolescencia y también en los adultos y en los adultos mayores para conformar integralmente una ruta de vida, realmente nos llamó mucho la atención y me parece que es de destacar el hecho de que anoche se jugara la final del fútbol femenino en el Estadio Alejandro Morera Soto, y esto no es un tema menor, me parece que es de destacar particularmente por el hecho de que se jugara a estadio lleno, diecisiete mil personas o más estuvieron apoyando a las muchachas tanto del Deportivo Saprissa como de Liga Deportiva Alajuelense.

Y esto más allá de colores políticos me parece que debe hacernos reflexionar acerca de la importancia que debe tener el apoyo hacia los deportes femeninos en este país, que no tienen necesariamente el mismo apoyo de los deportes que practican los hombres.

Y lo digo así porque muchas han sido las satisfacciones que nos han dado las mujeres, recientemente las hermanas Vargas fueron las mariscales del Festival de la Luz, su madre fue declarada la mejor entrenadora de Latinoamérica, si no me equivoco.

Yokasta Valle acaba de conquista el título en boxeo, qué decir de Hanna Gabriel y muchas otras que han estado representándonos a nivel internacional.

Por eso me parece fundamental destacar lo que pasó anoche. Porque además de toda la escena de anoche en el Estadio Morera Soto nos refleja un entusiasmo inusitado, una ilusión, un compartir, una vivencia con las jugadoras de fútbol que dieron un extraordinario espectáculo.

Y es que el deporte debe servir también para unir a la gente, y es que el deporte debe también servir para hacernos reflexionar acerca de la necesidad de fortalecer la participación, la igualdad de la mujer en todas las áreas de la vida pública y privada.

Hoy disfrutamos en este Plenario legislativo dichosamente de casi la mitad de mujeres que de hombres, creo, si no me equivoco, que es la cantidad más grande de mujeres que ha habido en la historia de la integración de la Asamblea Legislativa.

Ya en este país tuvimos el orgullo de tener una presidenta de la República y también aquí, hace algunos años, presidenta de la Asamblea Legislativa, y hoy ustedes, compañeras, destacan aquí con su liderazgo propio, encabezando proyectos, aportándole a este país, conduciendo comisiones de trabajo.

Ya tuvimos aquí una mujer como presidente de la Asamblea Legislativa, en el período anterior, de manera que yo quisiera no solo unirme a la felicitación a las campeonas porque evidentemente tengo que hacerlo, sino también reconocer el esfuerzo que toda la gente que ha apoyado el deporte femenino en este país ha venido haciendo para ponerlo en el nivel que merece.

Y también hacer votos para que desde esta Asamblea Legislativa construyamos muchos más canales, para fortalecer el deporte femenino y la presencia de la mujer destacadísima en todas las áreas del quehacer nacional.

Quisiera agradecer a todos los que han sido parte de esto, agradecer a las muchachas por el espectáculo, agradecer a la enorme afición que se hizo presente ayer y que esto sea apenas el inicio de una ruta para destacar todo el aporte que la mujer costarricense hace a nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Nada más para aclarar a propósito de algo que se dijo por acá. Las personas ateas sí tenemos mucha fe y mucha esperanza en muchas cosas, en lo único que no creemos es en Dios, pero que no se diga aquí que las personas ateas están llenas de odio, o no creen, o demás, como para empezar a respetar un poco la pluralidad de culto en este recinto.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Me indican que tenemos treinta y ocho votos, entonces si hay diputados cerca que, por favor, ingresen porque vamos a empezar con la votación de las mociones de orden.

Antes de continuar quiero pedirle a los coordinadores, jefes y jefas de fracción se acerquen a la mesa del Directorio un momento para discutir un asunto con ustedes antes de proceder, les ruego me acompañen acá.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a proceder con la lectura.

Bien, a pesar de la… Por favor, cierren las puertas sin poner llave, solo para evitar el ingreso…, quiero decir más bien, para evitar el ruido proveniente de fuera.

La moción que se aprobó ayer, hay quienes han señalado que no quedó clara con respecto a que mañana no hay sesión en la mañana para ver lo de magistrados o magistradas. Siendo que hay quienes han planteado dudas, yo creo que lo preferible es votar una moción que lo deje explícito.

Varios diputados han presentado la que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde cancelar la sesión extraordinaria fijada para el día miércoles 18 de diciembre del 2019, para conocer el nombramiento de magistraturas, en razón de que en la moción aprobada en la sesión del 16 de diciembre del 2019 se reprogramaron las fechas para continuar con el conocimiento de los expedientes legislativos: 20.919, 21.117 y 20.837

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 DIC. 2019
Firma:

Bien, en discusión la moción.

Diputado Villalta, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

A mí me parece que sí es importante votar esta moción. Ayer conversamos sobre este tema y aunque algunos compañeros interpretaron que al acordar realizar sesiones para elegir magistrados en enero se podría derivar la interpretación de que se dejaba sin efecto la sesión de mañana en la mañana, me parece que esa interpretación no es correcta, porque no se ha tomado un acuerdo expreso por este Plenario para cancelar o dejar sin efecto esa sesión, cuando esa sesión se acordó realizarla por un acuerdo de este Plenario, y debe ser lógicamente el Plenario el que decida expresamente dejar sin efecto la sesión.

Entonces, pues sí, a algunos nos preocupaba el precedente que se podría asentar de que vía una interpretación se deje sin efecto una sesión cuando ha sido convocada por un acuerdo del Plenario; por lo tanto, creo que lo correcto es la votación de esta moción. Y así le agradezco, presidente, que haya sido presentada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, perfecto, muy bien, coincido.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Compañeras ujieres, por favor, verificar en las puertas.

Invitar a los diputados que estén cerca para que ingresen de inmediato y puedan votar. Y proceder a cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Chan Mora, Azofeifa Trejos.

Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-dic-19

Votación				Fecha		Mayoría de votos
				martes 17 de diciembre de 2019		
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María	
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si	
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si	
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si	
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si	
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si	
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si	

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

17-dic-19

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

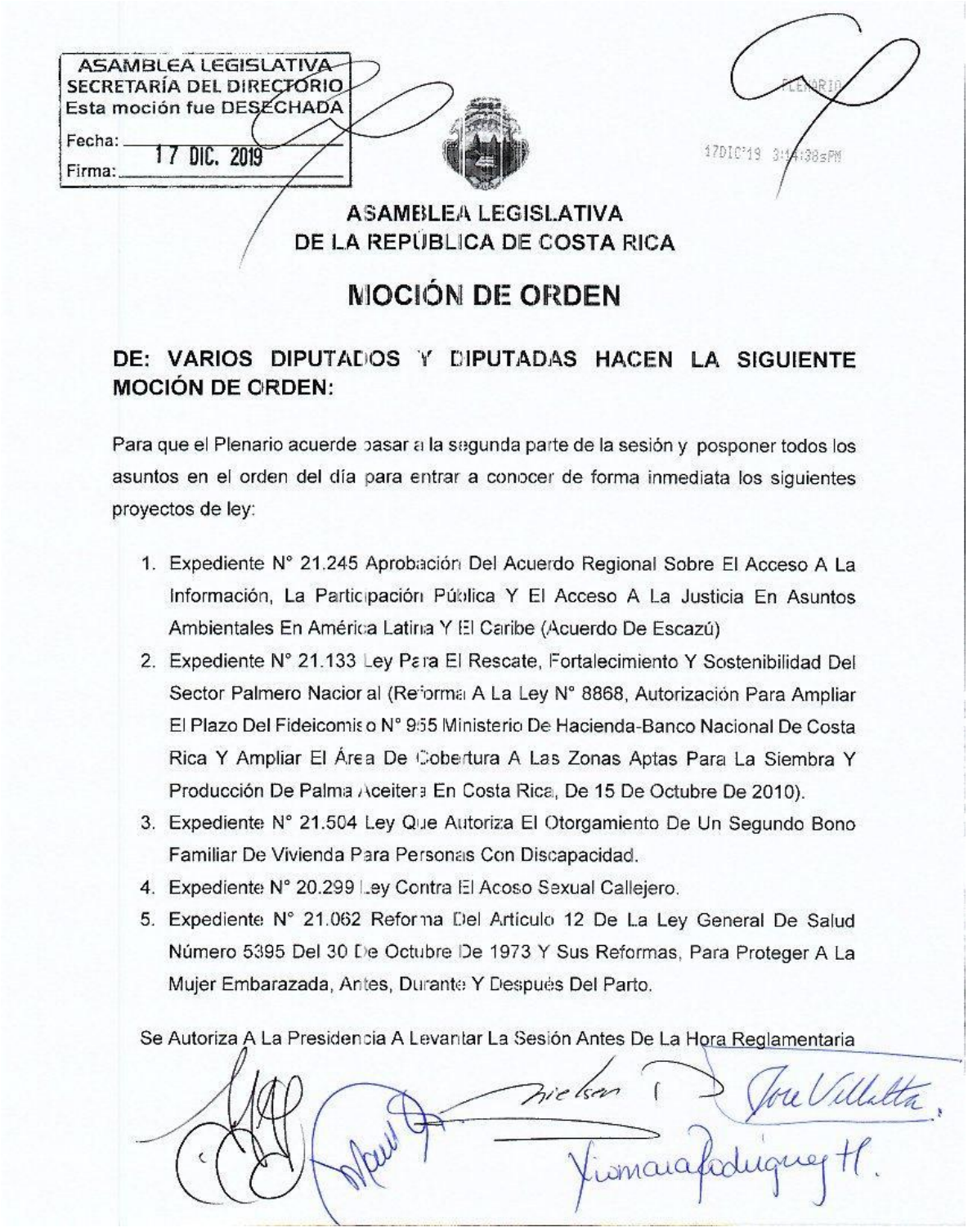
Si: 38

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción de orden, que le voy a solicitar a la diputada Guido Pérez tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 DIC. 2019
Firma:

PLENARIO
17DIC'19 3:14:38pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.245 Aprobación Del Acuerdo Regional Sobre El Acceso A La Información, La Participación Pública Y El Acceso A La Justicia En Asuntos Ambientales En América Latina Y El Caribe (Acuerdo De Escazú)
2. Expediente N° 21.133 Ley Para El Rescate, Fortalecimiento Y Sostenibilidad Del Sector Palmero Nacional (Reforma A La Ley N° 8868, Autorización Para Ampliar El Plazo Del Fideicomiso N° 955 Ministerio De Hacienda-Banco Nacional De Costa Rica Y Ampliar El Área De Cobertura A Las Zonas Aptas Para La Siembra Y Producción De Palma Aceitera En Costa Rica, De 15 De Octubre De 2010).
3. Expediente N° 21.504 Ley Que Autoriza El Otorgamiento De Un Segundo Bono Familiar De Vivienda Para Personas Con Discapacidad.
4. Expediente N° 20.299 Ley Contra El Acoso Sexual Callejero.
5. Expediente N° 21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley General De Salud Número 5395 Del 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto.

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar esta moción.

Quiero decir que hay cuarenta diputados presentes en este momento, de cuarenta y seis que se presentaron hoy.

Solo quiero dejarlo advertido. Yo espero que no hagan falta votos para poder aprobar la moción de posposición. Pero sí creo que los diputados y diputadas que vienen al Plenario deberían mantenerse en este Plenario durante la sesión, salvo salidas esporádicas por razones especiales.

¿Suficientemente discutida la moción?

Vamos a votar.

Les ruego a las compañeras tengan la bondad de cerrar las puertas.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes. A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Estamos en votación, les ruego manifestar su voluntad.

Treinta y cinco a favor, seis en contra. Rechazada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-dic-19

Votación				Fecha		Mayoría de votos
				martes 17 de diciembre de 2019		
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María	
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si	
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si	
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si	
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si	
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si	
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si	

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 35

No: 6

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0



17-dic-19

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 35

No: 6

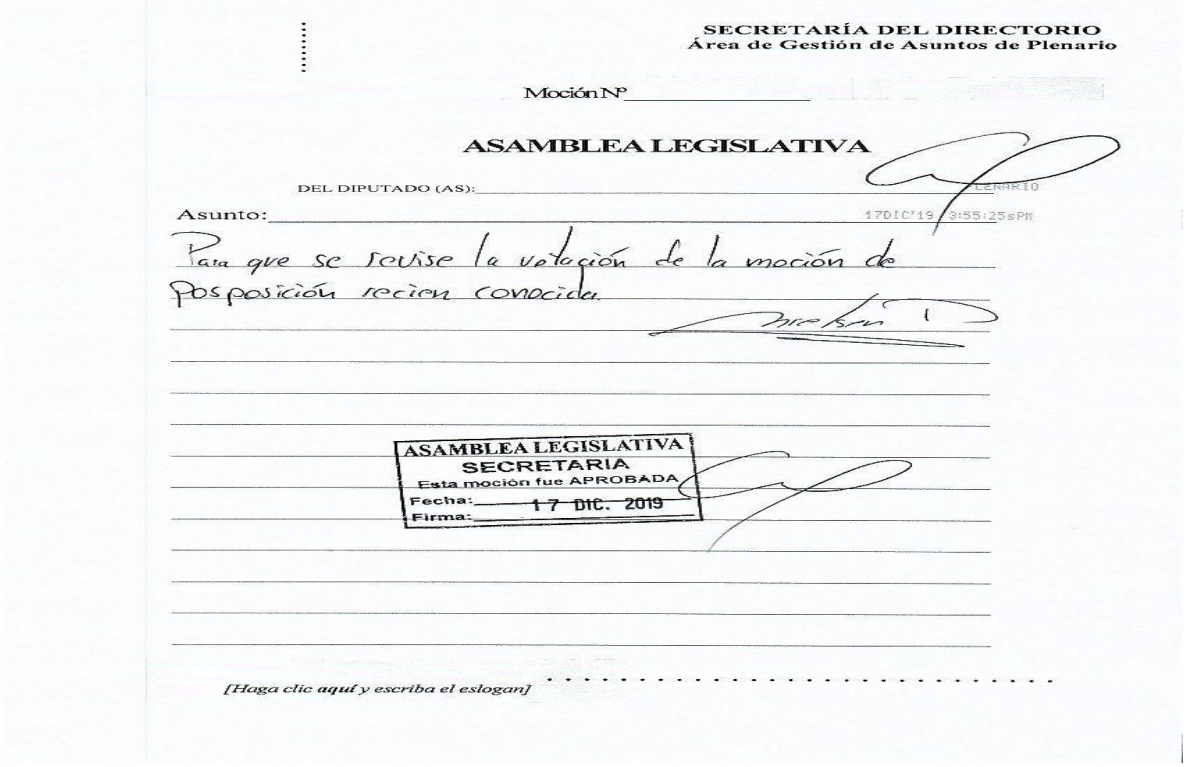
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión. Les ruego abrir las puertas.

Me han solicitado un receso hasta por tres minutos. Lo voy a conceder a partir de este momento.

Bien, vamos a continuar la sesión.

Hay una moción que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

17DIC'19 3:55:25pm

Para que se revise la votación de la moción de posposición recien conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 DIC. 2019
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Les ruego a las señoras ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la revisión.

Estamos votando la revisión.

Corrales Chacón, Aiza Campos.

Cuarenta y tres a favor, uno en contra. Aprobada la moción.



17-dic-19

Votación				Fecha		Mayoría de votos
				martes 17 de diciembre de 2019		
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María	
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si	
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si	
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si	
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si	
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si	
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si	

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 43

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-dic-19

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

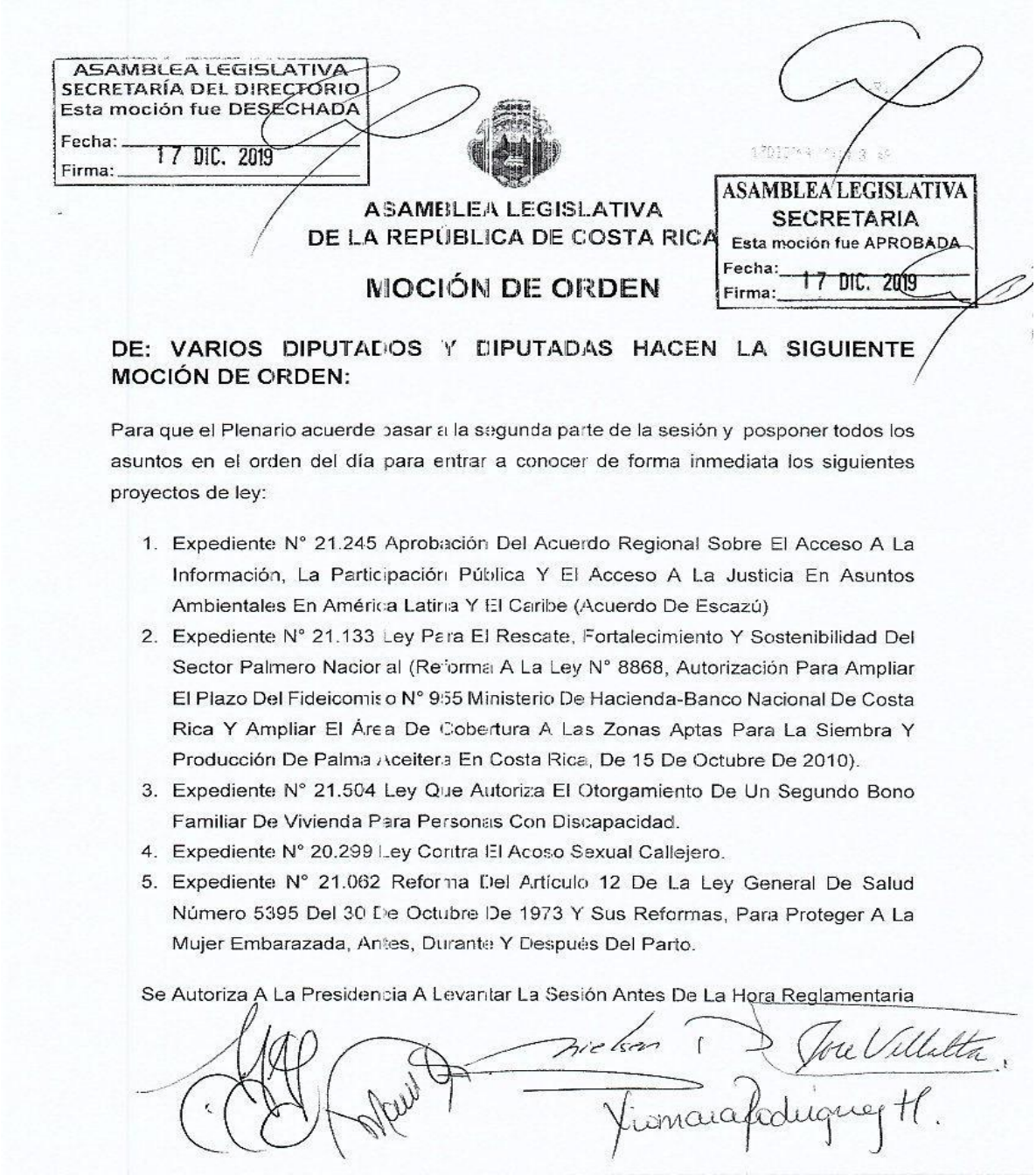
VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 43

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Así que volvemos a someter a votación la moción de orden de posposición.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 DIC. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 DIC. 2019
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.245 Aprobación Del Acuerdo Regional Sobre El Acceso A La Información, La Participación Pública Y El Acceso A La Justicia En Asuntos Ambientales En América Latina Y El Caribe (Acuerdo De Escazú)
2. Expediente N° 21.133 Ley Para El Rescate, Fortalecimiento Y Sostenibilidad Del Sector Palmero Nacional (Reforma A La Ley N° 8868, Autorización Para Ampliar El Plazo Del Fideicomiso N° 955 Ministerio De Hacienda-Banco Nacional De Costa Rica Y Ampliar El Área De Cobertura A Las Zonas Aptas Para La Siembra Y Producción De Palma Aceitera En Costa Rica, De 15 De Octubre De 2010).
3. Expediente N° 21.504 Ley Que Autoriza El Otorgamiento De Un Segundo Bono Familiar De Vivienda Para Personas Con Discapacidad.
4. Expediente N° 20.299 Ley Contra El Acoso Sexual Callejero.
5. Expediente N° 21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley General De Salud Número 5395 Del 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto.

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Vamos a proceder a votar. Las puertas están cerradas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad nuevamente con respecto a la moción de posposición.

Estamos votando.

Cuarenta y tres a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-dic-19

Votación				Fecha		Mayoría de votos
				martes 17 de diciembre de 2019		
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María	
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si	
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si	
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si	
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si	
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si	
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si	

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 43

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0



17-dic-19

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 43

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Diputada Solís Quirós, ¿por el orden?

Diputada María Inés Solís Quirós:

Es para presentar reiteraciones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración, la diputada Solís Quirós ya ha anunciado que lo va a hacer.

De manera que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar sus mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, 18 de abril por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio en el horario habitual para presentación de mociones, de las nueve hasta las dieciocho horas.

Corrijo de diciembre, sí, efectivamente.

EXPEDIENTE N.° 21.133, LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL (REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime, que es de los diputados Castillo Méndez, Balladares Rosado, Alpízar Castro, Azofeifa Trejos, Cascante Cascante, Chan Mora, Montiel Héctor, Núñez Piña y Volio Pacheco.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.133/21.133%20Primer%20d%C3%ADa%2017-12-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se presentaron más mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.504/21.504%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-12-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.299, LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Inicia la discusión con la explicación del dictamen unánime afirmativo, esto en primer debate.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.299.pdf

Sus autores son Díaz Mejía, Pérez Pérez, Villalta Florez-Estrada, Guido Pérez, Acuña Cabrera, Valladares Rosado, Nicolás Solano.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.299/20.299%20Primer%20d%C3%ADa%2017-12-2019.pdf

Varios diputados y diputadas me han solicitado un receso.

EXPEDIENTE N.° 21.062, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Sin embargo, se presentaron más mociones de manera que estas pasan a conocimiento de la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.062/21.062%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-12-2019.pdf

Quiero, entonces, recordarles que de conformidad con las mociones que fueron aprobadas mañana no hay sesión extraordinaria del Plenario, por lo que las comisiones pueden sesionar libremente desde la mañana.

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesionará la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

Al ser las dieciséis horas con doce minutos, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ)

EXPEDIENTE N.º 21.245

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.245

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre DOS MOCIONES presentadas al proyecto**: APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ). EXPEDIENTE N.º 21.245.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 14, de 10 de diciembre de dos mil diecinueve, y fueron DESECHADAS**.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Karine Niño Gutiérrez — **PRESIDENTA**

Nielsen Pérez Pérez — **SECRETARIA**

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente 21.504

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre de 2019 – 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **"LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD",** expediente N.° 21.504, la cual se discutió y aprobó en la sesión ordinaria N.° 21 del 11 de diciembre de 2019. Se aprobó además una dispensa de lectura y se rechazó una moción de revisión que fue presentada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 2-21 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, a los once días del mes de diciembre del año 2019.

Catalina Montero Gómez
Presidenta

Marolin Azofeifa Trejos
Secretaria ad hoc

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
11 de diciembre de 2019

REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPÚES DEL PARTO

EXPEDIENTE Nº 21.062

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPÚES DEL PARTO

EXPEDIENTE Nº 21.062.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y el integrante de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES,DURANTE Y DESPÚES DEL PARTO, Expediente Nº 21.062,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 13, celebrada el 11 de diciembre de dos mil diecinueve. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se rechazaron todas las mociones.

Shirley Díaz Mejías **Presidenta**	Paola Valladares Rosado **Secretaria ad hoc**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 2-13 (1-137) , del diputado Jonathan Prendas Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-13 (2-137) , del diputado Jonathan Prendas Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-13 (3-137) , del diputado Jonathan Prendas Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)